



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**CONSEJO SOCIAL**  
**COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

**ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE  
LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Mariola Rilova de la Hera, presidenta  
D. Simón Echavarría Martínez  
D. Miguel Ángel Iglesias Río

D. Roberto Martín Castrillo  
D. José Antonio Martín Polanco  
D<sup>a</sup> Elena Vicente Domingo, secretaria

Reunidos los arriba indicados en Sala «Fuero Viejo» de la Facultad de Derecho, en primera convocatoria, siendo las 13:30 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 05/2017, MC 06/2017, MC 07/2017 y MC 08/2017.
- 3.º Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.** Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión de 27 de octubre de 2017.

**SEGUNDO.** Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 05/2017, MC 06/2017, MC 07/2017 y MC 08/2017.

Toma la palabra el gerente de la Universidad para explicar las modificaciones de crédito que se presentan según el siguiente detalle:

**EXP. MC 05/2017. Transferencia de crédito.**

Disminuir 240.000 € en el concepto 621 (Inversiones nuevas en edificios y otras construcciones) del subprograma 322 BG.

Aumentar 240.000 € en el concepto 212 (Mantenimiento de edificios y otras construcciones) del subprograma 321 AE.

**EXP. MC 06/2017. Transferencia de crédito.**

Disminuir 4.000 € en el concepto 487 (Ayudas para fomentar la movilidad del PDI) del subprograma 461 AA.

Aumentar 4.000 € en el concepto 449 (Transferencias a entidades de la C.A. que no son administraciones públicas) del subprograma 461 AA.

**EXP. MC 07/2017. Ampliación de crédito.**

Incremento del presupuesto de ingresos en 35.000 € en el subconcepto 870.05 (Remanente de tesorería).

Ampliación de crédito en el subprograma 332 AD subconcepto 226.06 (Reuniones, conferencias y cursos) por importe de 35.000 €.



**EXP. MC 08/2017. Transferencia de crédito.**

Disminuir 110.000 € en el concepto 131 (Gastos de personal, laboral fijo, otras remuneraciones) del subprograma 321 AA.

Disminuir 3.000 € en el concepto 189 (Gastos de personal, gastos sociales, otros gastos sociales) del subprograma 321 AA.

Disminuir 430.000 € en el concepto 120 (Gastos de personal, funcionarios, retribuciones básicas) del subprograma 322 BA.

Disminuir 100.000 € en el concepto 130 (Gastos de personal, laboral fijo, retribuciones básicas) del subprograma 322 BA.

Disminuir 12.000 € en el concepto 120 (Gastos de personal, funcionarios, retribuciones básicas) del subprograma 332 AE.

Disminuir 10.000 € en el concepto 121 (Gastos de personal, funcionarios, retribuciones complementarias) del subprograma 332 AE.

Aumentar 25.000 € en el concepto 121 (Gastos de personal, funcionarios, retribuciones complementarias) del subprograma 321 AA.

Aumentar 35.000 € en el concepto 141 (Gastos de personal, laboral eventual, otras remuneraciones) del subprograma 321 AA.

Aumentar 2.500 € en el concepto 160 (Gastos de personal, incentivos al rendimiento, productividad) del subprograma 321 AA.

Aumentar 105.000 € en el concepto 170 (Gastos de personal, cuotas y prestaciones a cargo del empleador, seguridad social personal laboral) del subprograma 321 AA.

Aumentar 240.000 € en el concepto 141 (Gastos de personal, laboral eventual, otras remuneraciones) del subprograma 322 BA.

Aumentar 26.000 € en el concepto 160 (Gastos de personal, incentivos al rendimiento, productividad) del subprograma 322 BA.

Aumentar 114.000 € en el concepto 170 (Gastos de personal, cuotas y prestaciones a cargo del empleador, seguridad social personal laboral) del subprograma 322 BA.

Aumentar 101.000 € en el concepto 141 (Gastos de personal, laboral eventual, otras remuneraciones) del subprograma 332 AE.

Aumentar 16.500 € en el concepto 170 (Gastos de personal, cuotas y prestaciones a cargo del empleador, seguridad social personal laboral) del subprograma 332 AE.

Se aprueban las modificaciones presupuestarias MC 05/2017, MC 06/2017, MC 07/2017 y MC 08/2017 tal y como se acaba de exponer.

**TERCERO. Ruegos y Preguntas.**

Aprovecha la presidenta para plantear el tema de cómo el Consejo Social podría colaborar en el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas en las mujeres. En este sentido, pone como ejemplo las actividades que desarrolla la empresa burgalesa ASTI, con sus programas de gestión del talento y el «Steam Talent Girl», con todas sus actividades. Un ejemplo es la participación de la fundadora de «Inspiring Girls International», Miriam González, inaugurado las 'Masterclass' en su segunda edición en Burgos. Por su parte, Roberto Martín destaca la relevancia de este tema, que también ha sido tratado en el Consejo Industrial de FAE.



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## CONSEJO SOCIAL

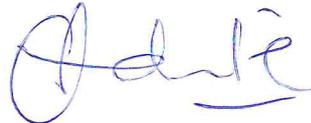
Se solicitan datos de estudiantes matriculados en la Universidad de Burgos por sexo y que se prepare para el Pleno del Consejo Social una propuesta de acciones que contribuyan a despertar el talento y las vocaciones científicas y tecnológicas entre las mujeres.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14.00 h. en el lugar y fecha indicados.

*Acta aprobada en la sesión celebrada el 18 de abril de 2018.*

VºBº  
La presidenta  
  
Mariola Rilova de la Hera



La secretaria  
  
Elena Vicente Domingo